

Serviu recupera vivienda en Punta Arenas

● Fiscalización reveló incumplimiento de ocupante de departamento en el condominio Tierra Austral 2.

Texia Padilla

periodistas@elpinguino.com

En un procedimiento de restitución administrativa, el Servicio de Vivienda y Urbanización (SEerviu) de Magallanes y de la Antártica Chilena recuperó esta semana una vivienda del condominio Tierra Austral 2, ubicado en el sector sur poniente de Punta Arenas.

La acción se llevó a cabo tras comprobar que la beneficiaria no cumplía con la obligación de habitar el inmueble ni con los requisitos de ahorro estipulados en el reglamento del programa habitacional DS49.

La restitución se concretó como resultado de un proceso de fiscalización llevado a cabo por el equipo técnico del Serviu, en el marco de las inspecciones permanentes que realiza la institución en los



SERVIU MAGALLANES

La vivienda fue recuperada en un procedimiento de restitución administrativa.

proyectos habitacionales entregados. Luego de meses de seguimiento y verificación, se acreditó el incumplimiento, lo que permitió activar el procedimiento administrativo correspondiente.

Entrega voluntaria

El departamento fue entregado voluntariamente por la beneficiaria, con apoyo de funcionarios del Serviu, personal de Carabineros y de la Seremi de Seguridad Pública, en cumplimiento de la normativa vigente. Tras esto, la vivienda será reasignada a una familia que cumpla con los requisitos establecidos por el programa, a través de un proceso gestionado por la entidad patrocinante del proyecto.

El director (s) de Serviu Magallanes, Omar González Asenjo, destacó la importancia del proceso de fiscalización y afirmó que “como institución hemos reforzado los mecanismos para garantizar el uso adecuado de las viviendas sociales. Este procedimiento refleja nuestro compromiso con las familias que esperan una solución habitacional y que han cumplido cada etapa del proceso”.

Serviu Magallanes reiteró su llamado a hacer un uso responsable de los beneficios habitacionales otorgados por el Estado y recordó que las viviendas construidas con recursos públicos deben destinarse exclusivamente para el propósito habitacional.

Además, la institución subrayó que este caso debe servir como precedente para evitar futuros incumplimientos, recordando que la fiscalización es constante y que aquellas personas que no cumplan con las normativas establecidas podrían enfrentar procesos de restitución similares.

Finalmente, Serviu Magallanes invitó a la ciudadanía a denunciar casos de mal uso de viviendas sociales, ya sea de forma presencial en sus oficinas o a través del correo electrónico serviumagallanes@minvu.cl. Las denuncias pueden realizarse de manera anónima, proporcionando los antecedentes disponibles.